

ACTA SESION ORDINARIA “CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA”

DIA : MARTES 27 DE ENERO DE 2009

Siendo las 18:30 horas del día Martes 27 de Enero de 2009, se lleva a efecto la **SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA**, presidida por el señor **BERNARDO BERGER FETT**, Alcalde de la comuna, actuando como Secretaria la señora **PATRICIA ESTRADA ITURRA**, Secretaria Municipal, con la asistencia de las siguientes personas, **ROXANA CARO MILLÁN**, Directora (S) de Adm. y Finanzas, **FRANCISCO ZULOAGA MENESES**, Director (S) de Secplan – Asesor Urbanista, **RAMÓN GONZÁLEZ ALVAREZ**, Administrador Municipal, **BHAMA ZÚÑIGA OLIVARES**, Asesor Jurídico, **ADOLFO MONTIEL MANCILLA**, Director de Control, **EDUARDO LUZZI ACUÑA**, Director de Obras Municipales, **PETER ZIPPEL HERRERA**, Director de Desarrollo Comunitario, **LUIS MOREIRA SANDOVAL**, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, **PATRICIO ESPINOZA ESPINOZA**, Jefe del Departamento de Alumbrado, **CAROLA PINUER ROSAS**, Asesor Jurídico Daem – Salud.

Asisten los siguientes Concejales:

- **OMAR SABAT GUZMÁN**
- **MARCOS ILABACA CERDA**
- **JORGE MOYA GUTIÉRREZ**
- **GONZALO ESPINOZA PÉREZ**
- **WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL**
- **PATRICIA MARTÍNEZ TORRES**
- **MIGUEL MASSRI IRIGOYEN**

T A B L A

- 1.- **APROBACIÓN DE ACTAS:**
 - **Acta sesión ordinaria del Martes 09 de Diciembre de 2008.-**
 - **Acta sesión extraordinaria del Sábado 13 de Diciembre de 2008.-**
- 2.- **CORRESPONDENCIA.**
- 3.- **BREVE EXPOSICIÓN SOBRE SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y LA NORMATIVA QUE RIGE ESTA MATERIA.**
- 4.- **ENTREGA LISTADO COMISIONES DE CONCEJO.**
BREVE RECESO.
- 5.- **MATERIAS DE ACUERDO:**
 - a) **AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR, POR TRANSFERENCIA GRATUITA, BIEN RAÍZ QUE INDICA.**
 - b) **MODIFICACIÓN COMODATOS SEDES MUNICIPALES SECTOR ISLA TEJA.**
 - c) **MODIFICACIÓN ACUERDO QUE ENTREGO EN COMODATO PROPIEDAD MUNICIPAL A INTEGRAL (GUACAMAYO).**
 - d) **REGULARIZACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS CHANCOYAN.**
 - e) **AUTORIZACIÓN PATENTES ALCOHOLES.**
 - f) **AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN DE DERECHOS POR INCAPACIDAD SOBREVINENTE.**

- g) **AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN BIEN RAÍZ PARA PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”.**
- h) **APROBACIÓN IDEA DE LEGISLAR ENMIENDAS QUE INDICA.**

6.- VARIOS.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Siendo las 18.30 horas, vamos a dar por abierta esta sesión ordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, correspondiente al día martes 27 de enero de 2009. Antes de comenzar a tratar los puntos de la Tabla, quiero agradecer la formalidad a don Omar Sabat, a quien le cupo ejercer la presidencia de este Concejo durante mi ausencia por feriado. Ustedes saben que la sesión anterior no pudimos hacerla porque había ausencia de concejales por razones justificadas.

1.- **APROBACIÓN DE ACTAS:**

- **Acta sesión ordinaria del Martes 09 de Diciembre de 2008.-**
- **Acta sesión extraordinaria del Sábado 13 de Diciembre de 2008.-**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Como primer punto de la Tabla tenemos la aprobación de la Acta de la sesión ordinaria del día martes 09 de diciembre de 2008. La someto a consideración.

Se aprueba la Acta por la unanimidad de los concejales presente.

Y la Acta de la sesión extraordinaria del día sábado 13 de diciembre de 2008. La someto a consideración.

Se aprueba la Acta por la unanimidad de los concejales presente.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Le solicito a la secretaria del Concejo que nos informe si tenemos alguna materia en este punto.

SEÑORA PATRICIA ESTRADA, SECRETARIA DEL CONCEJO: Tenemos una excusa del concejal don Fernando Schultz, que se va a ausentar desde el sábado 17 de enero y hasta el día miércoles 28 inclusive, por lo cual no podrá asistir al Concejo del día martes 20 de enero.

Tenemos el Ord. N° 031, de 13 de enero de 2009, del administrador municipal, dirigido a los señores concejales; por el cual adjunta copia del informe de auditoría del área de salud municipal.

El Ord. N° 033, de fecha 14 de enero de 2009, del administrador municipal, dirigido a los señores concejales; adjunta copia del proceso administrativo de la propuesta pública N° 126-2008, denominada “Concesión de la Administración del Terminal de Buses de Valdivia”.

Tenemos el Ord. N° 037, de fecha 16 de enero de 2009, del administrador municipal, dirigido a los señores concejales; por el cual se refiere a lo siguiente: adjunta copia del Ord. N° 356-DRR de 2008, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de Los Ríos; adjunta copia del Ord. N° 02 de 2009 del departamento del medio ambiente; informa con relación al funcionamiento de las 12 cámaras del área central; adjunta copia de archivo digital con las ubicaciones de las sedes de las juntas de vecinos de la comuna.

Y el Ord. N° 049, de fecha 22 de enero de 2009, del administrador municipal, dirigido a los señores concejales; por el cual se adjunta copia de antecedentes y orientaciones para la creación y funcionamiento de una corporación deportiva municipal, e información relacionada con la postulación a pavimentación participativa de la calle Toribio Medina. ***Se adjuntan los documentos antes señalados.***

3.- BREVE EXPOSICIÓN SOBRE SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y LA NORMATIVA QUE RIGE ESTA MATERIA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Para informarnos respecto a esta materia, sobre la que este Concejo ha tenido interés, han accedido a venir a esta sesión, y quiero agradecerlo, el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, don Gonzalo Muñoz, acompañado del profesional don Luis Illanes.

SEÑOR GONZALO MUÑOZ, DIRECTOR REGIONAL SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES Y SEÑOR LUIS ILLANES, PROFESIONAL SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES:

EXPONEN CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Agradezco a ustedes que hayan tenido la gentileza de venir a este Concejo y aclararnos algunos conceptos relacionados con este tema de soterramiento de cables.

4.- ENTREGA LISTADO COMISIONES DE CONCEJO.

SEÑORA PATRICIA ESTRADA, SECRETARIA DEL CONCEJO: Ahora la funcionaria doña Paola Guiñez entrega a los señores concejales las comisiones con sus respectivos presidentes, faltando sólo la presidencia de la comisión de seguridad ciudadana.

5.- MATERIAS DE ACUERDO:

a) AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR, POR TRANSFERENCIA GRATUITA, BIEN RAÍZ QUE INDICA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Este punto lo informa la abogado doña Carola Pinuer.

SEÑORA CAROLA PINUER, ABOGADA: Esta autorización tiene por objeto adquirir a título gratuito el inmueble ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 231 Las Ánimas, cuya propiedad se encuentra inscrita a nombre del fisco a fs. 787, bajo el N° 1155, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1973.

El consultorio Las Ánimas fue traspasado por el Ministerio de Salud mediante DS. 712, de 24 de noviembre de 1987, y el terreno en donde funcionaba dicho centro fue traspasado en concesión de uso gratuito por el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución N° 2, de 05 de febrero de 1988, especificándose en dicho instrumento que el terreno tenía una superficie de 4.172, 50 m2.

La finalidad de esta autorización es obtener la consolidación de la propiedad en donde actualmente funciona el CESFAM Las Animas, cuya posesión data de 1988.

Para adquirir este inmueble se requiere la aprobación del Concejo e iniciar así los trámites legales.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 20.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR ADQUIRIR A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA N°231 – LAS ANIMAS, CUYA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL FISCO A FOJAS 787 BAJO EL N°1155 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE VALDIVIA DEL AÑO 1973.

EL TERRENO ALUDIDO TIENE UNA SUPERFICIE DE 4.172,50 M2., DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N°2 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 1988, CONCESIÓN DE USO GRATUITO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A ESTA ENTIDAD EDILICIA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

b) MODIFICACIÓN COMODATOS SEDES MUNICIPALES SECTOR ISLA TEJA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Este tema lo informa el director de desarrollo comunitario, don Peter Zippel.

SEÑOR PETER ZIPPEL, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Llegó una presentación que dice que se reconstituyó la junta de vecinos N° 40 Los Arbolitos.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Se hizo la consulta al departamento de organizaciones comunitarias y no está constituida.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Porque ellos mandaron una carta diciendo que están reconstituidos y que cumplieron con las formalidades legales y que los ingresaron además al departamento de organizaciones comunitarias.

SEÑOR PETER ZIPPEL, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO: Esa carta ingresó al municipio y se derivó a organizaciones comunitarias para que se responda con copia a la unión comunal de juntas de vecinos, pero obviamente no es atendible, es decir, las organizaciones que ya han pasado 4 ó 5 años, dos períodos completos, no se levantan de la noche a la mañana. Más allá con la exigencia que se requieren 200 socios. Se presenta un listado de 50 y tantas personas. Nosotros como criterio, cuando ya pasa más de un período completo, exigimos hacer todo de nuevo.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 21.-/ EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1°.- **PONER TÉRMINO AL CONTRATO QUE ENTREGÓ EN COMODATO, A LA JUNTA DE VECINOS ISLA TEJA (DECRETO EXENTO 5052 DE 2004) LA SEDE UBICADA EN CALLE LOS LINGUES (COSTADO ESTADIO), Y**
- 2°.- **ENTREGAR EN COMODATO LA SEDE REFERIDA, AL CLUB DEPORTIVO TEJA ALEJANDRO MARTÍNEZ, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS RENOVABLE.**

VOTAN FAVORABLEMENTE EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT. SE ABSTIENEN DE VOTAR LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA Y WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Llegó una carta del centro cultural La Isla donde solicitan revisar y exponer ante el Concejo respecto a lo mismo.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: ¿Esto se investigó?

SEÑOR PETER ZIPPEL, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO: Se investigó y se habló con gente del centro, que fueron a verme, y yo les expliqué la situación. Yo sé que la resolución la toman ustedes, pero fue súper decidir la exposición de la vez pasada.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Es la carta que ellos presentan. Yo ahí tengo solamente un problema porque hay algo que dijo el señor Zippel. Corroborando la ley, al parecer está equivocado, hay un problema de interpretación, yo había pedido un informe jurídico, pero me dijeron que el señor Zippel aseguró que una junta de vecinos podía tener las sedes que fuera posible. Pero la ley dice que cada junta de vecinos debe tener una sede.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Y bienes, no está bien definido qué cosas puede tener.

SEÑOR PETER ZIPPEL, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO: Lo que dice la ley es que la municipalidad se obliga a tener una sede por lo menos por unidad vecinal para uso de las organizaciones del sector o en su defecto entregar las facilidades de otro bien para que se puedan reunir.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 22.-/ EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1°.- PONER TÉRMINO AL CONTRATO QUE ENTREGÓ EN COMODATO AL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL ISLA TEJA (02-07-1998). LA SEDE UBICADA EN CALLE LOS LINGUES INTERIOR (COSTADO ESTADIO), Y
- 2°.- ENTREGAR EN COMODATO LA SEDE REFERIDA, A LA JUNTA DE VECINOS ISLA TEJA, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS RENOVABLE.

VOTAN FAVORABLEMENTE EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT. SE ABSTIENE DE VOTAR EL CONCEJAL SEÑOR WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL.

- c) **MODIFICACIÓN ACUERDO QUE ENTREGÓ EN COMODATO PROPIEDAD MUNICIPAL A INTEGRA (GUACAMAYO):**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Informa don Peter Zippel, director de desarrollo comunitario.

SEÑOR PETER ZIPPEL, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 23.-/ EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN DEL COMODATO ENTREGADO A FUNDACIÓN INTEGRAL DEL TERRENO UBICADO EN SECTOR DE ALTO GUACAMAYO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

- **SE RECTIFICA SUPERFICIE ENTREGADA EN COMODATO, QUEDANDO EN DEFINITIVA CON UNA SUPERFICIE DE 540,31 M2., INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE VALDIVIA A FOJAS 1.217 VTA. NÚMERO 1.382 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2007.**

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

d) REGULARIZACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS CHANCOYAN.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Continúa informando don Peter Zippel, director de desarrollo comunitario.

SEÑOR PETER ZIPPEL, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 24.-/ EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA LO SIGUIENTE:

- ENTREGAR EN COMODATO LA SEDE SOCIAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN EL SECTOR DE CHANCOYÁN A LA JUNTA DE VECINOS N° 17 – RURAL DE DICHO SECTOR, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS RENOVABLE.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

e) **AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Esta materia la informa don Luis Moreira, jefe de rentas y patentes.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DE RENTAS Y PATENTES:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la solicitud de patente de supermercado del contribuyente *Comercializadora del Sur Seis Ltda.*

ACUERDO N° 25.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE SUPERMERCADO AL CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA DEL SUR SEIS LTDA., PARA SU INSTALACIÓN EN CALLE RENÉ SCHNEIDER N° 3722, DE ESTA CIUDAD.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la solicitud de patente de restaurant de la contribuyente doña *Gladys Ivonne Arévalo Muñoz.*

ACUERDO N° 26.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE RESTAURANT A LA CONTRIBUYENTE GLADYS IVONNE ARÉVALO MUÑOZ, PARA SU INSTALACIÓN EN CALLE GARCÍA REYES N° 684, DE ESTA CIUDAD.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la solicitud de patente del contribuyente *Servicios Gastronómicos y Spa Turísticos S.A.*, por restaurant de turismo Italiano.

ACUERDO N° 27.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE RESTAURANT DE TURISMO (ITALIANO) AL CONTRIBUYENTE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y SPA TURÍSTICOS S.A., PARA SU INSTALACIÓN EN CALLE CARAMPANGUE N° 190, DE ESTA CIUDAD.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la solicitud de patente del contribuyente *Servicios Gastronómicos y Spa Turísticos S.A.*, por restaurant de turismo Doña Inés.

ACUERDO N° 28.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE RESTAURANT DE TURISMO (DOÑA INÉS) AL CONTRIBUYENTE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y SPA TURÍSTICOS S.A., PARA SU INSTALACIÓN EN CALLE CARAMPANGUE N° 190, DE ESTA CIUDAD.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la solicitud de patente del contribuyente *Servicios Gastronómicos y Spa Turísticos S.A.*, por restaurant de turismo Lucky Seven.

ACUERDO N° 29.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE RESTAURANT DE TURISMO (LUCKY SEVEN) AL CONTRIBUYENTE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y SPA TURÍSTICOS S.A., PARA SU INSTALACIÓN EN CALLE CARAMPANGUE N° 190, DE ESTA CIUDAD.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DE RENTAS Y PATENTES: Tengo el informe del intendente respecto a la fijación de las patentes limitadas. El Concejo pasado, en el mes de octubre, acordó proponer una cantidad de patentes y la resolución del intendente es favorable a ese acuerdo. Fija las patentes limitadas en 262, aumenta de 234 a 262.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Esta información se les va a hacer llegar.

f) **AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN DE DERECHOS POR INCAPACIDAD SOBREVINIENTE.**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Expone la señora Bhama Zúñiga, asesora jurídica.

SEÑORA BHAMA ZÚÑIGA, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Lo que en realidad me preocupa a mí es que nosotros vamos a abrir una puerta a las diferentes situaciones en el sentido de empezar a cambiar de persona jurídica. Lo cierto es que a quien le vamos a adjudicar nosotros no es a la misma persona, es a otra, diferente. Yo creo que aquí lo que nos correspondería hacer, y atendido a la incapacidad sobreviniente de esta sociedad de hecho, necesariamente llamar a una nueva licitación, o que se mantenga el mismo concesionario con la actual denominación.

Porque hoy día si quisiéramos actuar por cualquier tipo de incumplimiento, nosotros actuamos contra las personas jurídicas que componen esta sociedad de hecho por todo su patrimonio, sin limitación. Y nosotros al adjudicarlo a una sociedad de responsabilidad limitada vamos a actuar contra la sociedad de responsabilidad limitada hasta el límite de su aporte, es decir, nosotros aquí estamos disminuyendo la capacidad o las herramientas que tenemos para perseguir las responsabilidades de los adjudicatarios.

Por lo mismo, creo señor alcalde, que habría que darle una vuelta a esta situación. No soy partidario de establecer este tipo de cesiones ni transmisiones, sobre todo en situaciones de licitaciones públicas.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros trajimos esto porque está la posibilidad en las bases, pero siempre y cuando se tome el consentimiento y el acuerdo del Concejo.

Ahora, para mayor abundamiento lo dejamos pendiente para que ustedes analicen los antecedentes que tienen en su poder y lo podemos ver en una próxima sesión. No quiero acelerar procesos si existen dudas.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿Lo que está solicitando esta sociedad es una nueva figura jurídica para poder operar con los bancos?

SEÑORA BHAMA ZÚÑIGA, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA: Sí, y en los documentos expresan que como sociedad de hecho se le hace bastante difícil ejercer el comercio libre.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Insisto, no sería la misma sociedad. Es una nueva sociedad nacida especialmente para esto.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Yo entiendo una parte de las aprensiones del colega, pero aún así yo diría que coartarle la libertad de trabajo a esta empresa no sé si es bueno. Tal vez podríamos buscarle por el lado de modificar las garantías o una figura de ese tipo, porque no podemos cortar la posibilidad de operar.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Si se adopta alguna decisión hay que atenerse a las bases de licitación. No podemos hacer otros cambios.

Repito que si hay dudas podemos verlo en otra sesión.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Habiendo atendido lo que dice la asesora jurídica y el colega Ilabaca, voy a compartir lo que dice el colega Massri. En realidad si están solicitando esto porque se ven entrampados con los bancos y no pueden obtener un crédito para mejorar la calidad de su servicio, la verdad es que nosotros tenemos que irle dando las facilidades necesarias para que ellos puedan entregarle un buen servicio a la comunidad.

Yo creo, alcalde, que si hay una asesora jurídica municipal que ha hecho una evaluación y tiene plena validez, podríamos votarlo hoy día.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJAL: Esta Tabla estaba la semana pasada puesta en nuestros mail, por lo tanto, yo me acerqué a Bhama Zúñiga, ella me lo explicó y yo como comerciante le entiendo perfectamente. Yo creo que si en Tabla hay cosas que no entendemos tenemos que acercarnos a quien corresponda para ser informados y votar en este Concejo en consecuencia. Yo pienso que darle más vueltas a esto no tiene ningún sentido, deberíamos votarlo ahora.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Nos entregaron recién la carpeta con los antecedentes.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJAL: Le reitero colega, estaba en el mail la semana pasada.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Van a seguir funcionando, porque no tienen ningún problema en seguir haciéndolo.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo lo entiendo desde el punto de vista comercial también, porque si se atrasa el proceso a ellos ya con dos o tres semanas les afecta en el trámite de cuentas bancarias.

Yo no veo mayor inconveniente en realidad teniendo presente las aprensiones de mi colega. También me sumaría al planteamiento de que lo votemos hoy día.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Queda pendiente para revisar más detalladamente los antecedentes.

g) **AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN BIEN RAÍZ PARA PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”.**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Informa doña Bhamá Zúñiga, asesora jurídica.

SEÑORA BHAMA ZÚÑIGA, ASESORA JURÍDICA:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 30.-/ EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, ACUERDA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRESO, SECTOR LAS ÁNIMAS, CALLE BOMBERO HERNÁNDEZ N°1405, DE VALDIVIA, A DON JAIME RAÚL ESPAÑA NETTIG, INSCRITO A SU NOMBRE EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE VALDIVIA A FOJAS 1646, N° 2152 DEL AÑO 2005, POR LA CANTIDAD DE \$ 20.000.000.-

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PEREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

h) **APROBACIÓN IDEA DE LEGISLAR ENMIENDAS QUE INDICA.**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Expone el asesor urbanista, don Francisco Zuloaga.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo que se está presentando es la idea de legislar, porque después viene todo el proceso pertinente.

Votamos.

ACUERDO N° 31.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR LA IDEA DE LEGISLAR RESPECTO DE LAS ENMIENDAS QUE SE INDICAN:

- 1.- RELLENO BORDE RIO LAS MARIAS.
- 2.- TERRENO SOCOVESA.
- 3.- COMPLEJO EDUCACIONAL SAN NICOLÁS.
- 4.- TERRENOS ACTUAL FERIA.
- 5.- INTEGRA.
- 6.- PARQUE URBANO.

COMUNA DE VALDIVIA DE ACUERDO AL PLAN REGULADOR VIGENTE ORDENANDOSE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN SU TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO; EN LOS TÉRMINOS DE LA APLICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL ART. 2.1.13 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y EL ART. N° 45 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Antes de Varios, yo quiero compartir con ustedes una situación. El club de remeros Centenario, por una situación administrativa propia, quedó fuera de los recursos del fondo concursable que entrega la municipalidad. Como no hubo Concejo la semana pasada, tampoco pudieron optar a una subvención para ir a un campeonato en Valparaíso. Este fin de semana van a un nuevo campeonato a Viña del Mar.

Vinieron a hablar conmigo y nos piden que les otorguemos un apoyo en esta ocasión.

Traigo esta subvención como una situación especial. Están pidiendo \$1.200.000.-

Votamos la incorporación a Tabla.

ACUERDO N° 32.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA INCORPORAR A TABLA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE REMEROS CENTENARIO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención por \$1.200.000.-

ACUERDO N° 33.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.200.000.- AL CLUB DE REMEROS CENTENARIO, COMO APORTE AL FINANCIAMIENTO DE CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE UN BUS QUE TRASLADARÁ A LOS COMPETIDORES QUE PARTICIPARÁN EN “GRAN REGATA ANIVERSARIO DEL CLUB CURAUMA” A REALIZARSE EN VALPARAÍSO, DESDE EL 31 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2009.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 2152401999 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

5.- VARIOS.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Ofrezco la palabra.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Había comentado algo hace un momento con el colega Massri. Hicimos una reunión bastante buena del sector de Las Ánimas y el tema principal era la seguridad pública, la seguridad comunitaria, que lamentablemente se ha visto desde hace algún tiempo hasta ahora bastante trastocada porque ha ido en aumento, y considerablemente, la delincuencia.

Entonces, alcalde, había funcionarios de investigaciones, de carabineros, de la intendencia y nosotros de la municipalidad.

Hay varias críticas por parte de la comunidad. Primero, que ellos consideran que el plan cuadrante no estaría funcionando como debiera ser dentro del sector y que el retén móvil no estaría prestando el servicio que debiera prestar.

Por otro lado, hay una entrega pendiente de alarmas comunitarias por parte de la municipalidad. Se sabe que las alarmas comunitarias no se han instalado porque el Ministerio del Interior no ha hecho el traspaso los recursos, se les explicó allí.

Lo que quiero solicitar, alcalde, es que podamos apurar de alguna forma los recursos para implementar las alarmas comunitarias.

El tema del retén móvil también es preocupante y creo que debiéramos tratarlo en la reunión de seguridad comunal.

Los vecinos están pidiendo que se haga un retén como el que estaba antes. Y yo le encontré mucha razón a carabineros porque teniendo un retén o una tenencia iba a disminuir considerablemente la cantidad de carabineros que debieran andar en la calle. Yo creo que me voy a mantener con la opinión de carabineros, se lo dije a los vecinos.

Yo quiero pedir, alcalde, que el plan cuadrante pueda funcionar, porque si no está funcionando bien en Las Ánimas, vamos a tener que pedir que se haga un retén.

SEÑOR BERGER ALCALDE: Cuando estuvo la prefecto acá hizo incluso memoria que al principio en Las Ánimas no estaba considerado plan cuadrante, debido a los resultados del levantamiento inicial que hizo carabineros en su oportunidad.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Respecto al tema que está planteando el colega Sabat, me acuerdo claramente la discusión en esa oportunidad, porque yo me he juntado con casi todas las juntas de vecinos del sector Las Ánimas y la solicitud constante es el retén fijo.

Yo creo, alcalde, y entendiendo la razón de fondo de carabineros, que aquí es necesario dar una pelea fuerte respecto a la instalación de un retén en Las Ánimas. Es necesario plantear una estrategia respecto al tema, plantearlo como tema y plantearlo como necesidad.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Hay una cuestión de recursos en medio, pero quiero dejar planteado el tema delictual que sufre Las Ánimas.

El Serviu tiene un terreno que está detrás de la capilla de la Teodoro Segovia. Las mismas condiciones que la avenida San Luis: basura, parece un sector parejero, alcohol, drogas y un montón de otras cosas más. El Serviu debe responsabilizarse de sus terrenos.

Vinieron varias personas en la mañana que ofrecen cabañas en las carreteras, en la salida norte específicamente, y están solicitando una autorización. Yo les dije claramente que había una ordenanza municipal que impedía. Entonces, alcalde, yo quiero ver si es que la normativa legal puede tener alguna parte donde se pueda autorizar.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros recibimos hoy esa nota y la enviamos al departamento de rentas para que informe.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Hay una carta del comité de pavimentación Raúl Carabantes, de las poblaciones Yáñez Zavala y Pablo Neruda, que estarían quedando fuera del proyecto de pavimentación. No se explican por qué están quedando fuera si habían algunos compromisos con respecto a que efectivamente se iba a pavimentar este año.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Tuvimos una reunión y estuvimos viendo unas calles nuevas que se están introduciendo.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Esa calle está en lista de espera y Serviu está reevaluando la posibilidad de introducirla, pero hay una calle que por atraso nuestro no ingresó, que fue Toribio Medina.

SEÑOR RAMÓN GONZÁLEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Hubo un problema, pero se está reponiendo.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo le pediría, alcalde, que lo vieran con urgencia porque ese comité se adjudicó un proyecto del fondo social Presidente de la República, para complementar los recursos de pavimentación que aportan los vecinos y eso tiene un plazo determinado.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Está bien.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Don Juan Varela Gutiérrez, quien es artesano, quiere ver la posibilidad de tener algún permiso de temporada para vender sus productos. Pido que se evalúe. Finalmente, alcalde, un tema que lo dije en su oportunidad y fue tratado con mucha fuerza por el ex colega Cortez, y tiene que ver con el estadio.

Yo no sé en qué está eso, alcalde, se supone que íbamos a preguntar para poder realizar alguna gestión y llevarlo a cabo.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Profesionales nuestros fueron a Temuco para recoger información sobre el estadio y se va a traer acá.

La idea nuestra es seguir insistiendo en la posibilidad de construcción del estadio.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJAL: ¿A quién le llegó esta invitación? Yo creo que hay dos o tres concejales a quienes no les llegó. Yo tengo una apreciación respecto a este Concejo, que cuando entramos, todos hayan hecho como yo de sacarse la chaqueta política y de actuar como uno solo.

Hubo gente que se dejó fuera de esta invitación, concejales. Eso no lo encuentro correcto. Yo no sé si esto es costumbre, porque yo soy nueva.

Quiero dejar en claro que si no nos invitaron a todos, yo por principio no voy.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Le voy a pedir a mi jefe de gabinete que se contacte con la empresa para ver qué ocurrió.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJAL: Yo pregunté a la persona que entregó las invitaciones por qué no invitaban a los otros dos concejales, y me dijo porque no. Entonces, yo pienso que si somos un Concejo, y somos uno solo, esto no lo encuentro correcto.

Yo había pedido, señor alcalde, que se hiciera un examen al estero la Huairona que llega a la playa Chica.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Se pidió. El departamento de acción sanitaria hizo un chequeo y nos pidió que hagamos una limpieza de matorrales en el entorno. Eso lo hizo personal de la delegación de Niebla.

Lo que ocurre ahí es que hay muchos vecinos que descargan sus aguas servidas al estero. En este momento eso se está manejando con el departamento de acción sanitaria del servicio de salud.

Para que usted sepa que hicimos gestión.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJAL: Pero se sabe si está contaminada, para ponerle a la playa Chica “contaminada, no apta para bañarse”.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: No es apta para baño.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJAL: Claro, pero debe decir “contaminada”.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: En el mismo tema, que si ya lo vieron con el departamento de salud del ambiente, que como municipalidad en conjunto a través de la delegación, no sé, proponga algunas medidas específicas y que se informen a los vecinos.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: En eso se está.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJAL: Hay una cosa que me llamó mucho la atención porque a mí me gusta mucho, el club de tiro al blanco Valdivia. Ellos van a organizar por primera vez un campeonato de tiro y vienen desde Concepción hasta Magallanes. Ésta se la entrego para que también le eche una revisadita.

Yo creo que a todos les llegó la petición de vecinos del sector centro, porque se cerró un pub que está entre una sala cuna y la casa de un médico, y ellos están pidiendo la no renovación de la patente.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: En junio hacemos la revisión total de las patentes de alcoholes.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Dos temas, señor alcalde. Yo participé en la reunión en Las Ánimas con el colega Sabat y había un mayor, un hombre bastante locuaz, casi demasiado, porque él hablaba de la poca necesidad de que haya un retén.

La verdad es que yo no comparto mucho con el colega Sabat en esta vuelta. Yo creo que el sector Las Ánimas está creciendo mucho, se está poblando por todos lados y me parece que un retén da cierta imagen de seguridad a la gente. Por alguna razón que no podría explicar, eso de que el retén sea móvil, de repente está y de repente no está, y eso se ha visto porque yo vivo en Las Ánimas. A mí me parece que habría que darle una vuelta con carabineros.

Tengo una carta pidiendo la clausura, y esto tiene que ver con mi preocupación por el empleo porque esa es la base de mi propuesta, de un bar que está en Carlos Anwandter producto de los ruidos y otras cosas.

Yo pienso que la clausura de cualquier local significa desempleo y me parece que hay que darle también una vuelta. Esta carta se la voy a entregar al administrador para que la vean y tengamos un informe más acabado, porque no se trata de estar echando a la gente.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Yo quiero decir que la política del gobierno en tema con carabineros es menos retenes y más gente en la calle. Esa política se inició hace unos años atrás cuando había muchos problemas de seguridad ciudadana, entonces, pedir retenes es volver a lo mismo.

Quiero pedir un favor especial, hay un señor llamado Alejandro Chávez Gutiérrez. Él es un artesano, estudiante de tercero de turismo, vende chocolates envasados, no frescos, y siempre ha vendido debajo del puente Pedro de Valdivia. Y podríamos aprobar esa patente hoy día porque está pasando la temporada de verano y seguimos insistiendo en que pase a comisión.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros tenemos varias peticiones de esas.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Ésta es especial, porque el caballero necesita pagar después su matrícula en la universidad y seguir estudiando.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Colega Zúñiga, eso tenemos que tratarlo en la comisión.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Cuándo.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Nos juntamos la semana que viene, sin falta.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: No sé cómo se hace para pedir un semáforo. En la esquina de Carampangue con Caupolicán, justo en la librería España, cuando se vira no se ve hacia un lado. Todas las semanas hay choques. Un semáforo en esa zona es fundamental para evitar accidentes.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Respecto al tema del retén, yo me sumo a los colegas Ilabaca y Massri. En realidad Las Ánimas es un barrio que va para comuna. Ha crecido mucho y sienten la pérdida de lo que tuvieron y en ese sentido yo respaldo la inquietud de que debería tener un retén, y el Concejo debería pronunciarse. Y que se siga trabajando también en el tema de la seguridad con los retenes móviles.

Yo me sumo a lo que han dicho los otros colegas.

A propósito de Las Ánimas, alcalde, nos llegó una carta de la junta de vecinos del sector de la Villa El Progreso, 55 Lourdes, donde nos plantean el malestar de los dirigentes vecinales por el retiro de un refugio. Acercándose el invierno no tienen refugio peatonal.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: ¿Dónde estaba ese refugio?

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: En Pedro Aguirre Cerda. Yo le pediría, alcalde, que lo viera.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Está bien.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Mi último tema, alcalde, es respecto a un informe que había quedado pendiente de traer don Germán Uribe, sobre el aumento que no está claro para un porcentaje de los trabajadores de aseo y ornato, que no quedaron con el valor que daba la propuesta para todos los trabajadores.

Hay una carta suya de compromiso que entregaron, que decía que era para todos los trabajadores.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Hubo una mala interpretación, hubo un error. Yo se lo expliqué a los sindicatos y aparentemente les quedó claro.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Bueno, pero como yo pedí un informe y nadie había informado nada.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Una solicitud de muchos vecinos que están pidiendo la oportunidad de poder poner sus productos de artesanía en la Costanera, que va a discutir la comisión respectiva. La lista de espera generalmente es muy larga y ellos tienen trabajos de artesanía muy lindos y no se les permite exponer, por normas que nosotros mismos hemos establecido.

Pero por otro lado, alcalde, tenemos también algunos casos de gente que hemos beneficiado con la oportunidad de instalarse en la Costanera que son verdaderos ambulantes, alcalde, que no tienen ningún atractivo. Y muchos de los que mantenemos constantemente no lo están utilizando y están utilizando terceros sus puestos.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Se levanta la sesión.

PATRICIA ESTRADA ITURRA
SECRETARIAMUNICIPAL

BERNARDO BERGER FETT
ALCALDE